



ACUERDO DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO PARA EL INGRESO, POR PROMOCIÓN INTERNA, COMO PERSONAL LABORAL FIJO EN LA ESPECIALIDAD DISEÑO GRÁFICO DEL GRUPO PROFESIONAL M2, EN EL EXTINTO MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA, SUJETO AL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Por Acuerdo del Tribunal de 23 de enero de 2024, fue convocado el aspirante que superó el primer ejercicio a la realización del segundo ejercicio de la fase de oposición del proceso selectivo el 16 de febrero de 2024, convocado por Resolución de 26 de mayo de 2023 de la Secretaría de Estado de Función Pública, para ingreso por promoción interna como personal laboral en el grupo profesional M2 (especialidad Diseño Gráfico) en el extinto Ministerio de Hacienda y Función Pública, el Tribunal Calificador HA RESUELTO:

Primero: La única persona aspirante convocada a la realización del segundo ejercicio de la fase oposición, el 16 de febrero de 2024 a las 16:00 horas en la sede del Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), en la calle Atocha, 106, Madrid, aula 1.2, no se presentó a la realización del mencionado ejercicio.

Segundo: Se acuerda finalizar el proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo en la especialidad Diseño Gráfico del grupo profesional M2.

LA PRESIDENTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR

(firmado electrónicamente)

Sonia Postigo Ímaz

